

**Exhortan a candidaturas y partidos políticos a privilegiar la civilidad
en cierres de campaña**



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán exhortó a candidatas y candidatos de los partidos políticos a privilegiar la civilidad en los días que faltan para la jornada electoral del próximo 6 de junio.

Durante su intervención en Sesión Ordinaria del Consejo General la Consejera Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya hizo un llamado a privilegiar el debate legítimo de las ideas y que las y los candidatos sean promotores de la paz en los municipios que aspiran a gobernar.

“Que reprochen actos que inciten a la violencia entre la población y que pueden causar daños y perjuicios colaterales en la ciudadanía y por consiguiente debilitar la credibilidad de las elecciones”, expresó.

Destacó que la ciudadanía yucateca valora la paz, por lo que es importante que previo y durante la jornada electoral se privilegie la prudencia, el respeto, el orden y la tolerancia por encima de cualquier interés político-electoral.

Del mismo modo, recordó que el pasado 9 de abril los 11 partidos políticos que contienen en el actual Proceso Electoral suscribieron una declaración de colaboración en la cual se comprometieron a la realización de campañas políticas en el marco de la contingencia sanitaria que hoy se vive.

“Hemos visto estrategias diferentes de las y los candidatos para hacerse conocer entre la población y para que conozcan sus posturas, propuestas e ideas sobre diferentes tópicos de interés de quienes aspiran a gobernar.

“Quedan 8 días de campañas, les invito a no bajar la guardia, a redoblar esfuerzos para cumplir a cabalidad las medidas de higiene y los protocolos sanitarios para cuidarse y cuidar a las y los demás. Todas las cosas que hagan o dejen de hacer las y los candidatos durante estos últimos días estará a juicio del voto de la ciudadanía el próximo 6 de junio”, acentuó.

Durante Sesión Ordinaria, celebrada la noche del martes en modalidad a distancia, fueron aprobadas sustituciones correspondientes de candidatos a la fórmula de diputados de mayoría relativa en el distrito 13 del partido político Fuerza por México; y de la candidatura a la diputación de mayoría relativa en el distrito uninominal 06, del Partido Revolucionario Institucional, en acatamiento de la sentencia dictada por el pleno del tribunal electoral del estado de Yucatán recaída en el expediente JDC-036/2021 de fecha 15 de mayo; y sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos.

Asimismo, se aprobaron los criterios de operación del Sistema Integral de Procesos Electorales (SIPE); el procedimiento de recuperación del material electoral utilizado en la jornada electoral del próximo 6 de junio; e informes de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral, y el relativo en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Además, se presentó el informe que rinde la Comisión Temporal de Seguimiento al convenio y plan integral del proceso electoral concurrente 2020-2021 con INE; el informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondiente a los meses de marzo y abril; y el informe anual de actividades y resultados 2019, del titular del órgano interno de control.

Posterior a la Sesión Ordinaria inició la Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó el acuerdo por el que se asigna a las y los capacitadores asistentes electorales locales (CAEL), y se designa y asigna las y los funcionarios del instituto para apoyar a los consejos municipales y distritales en los cómputos municipales y distritales en el proceso electoral 2020-2021.

También fue aprobado el modelo operativo para la entrega, recepción y remisión de los paquetes electorales de las diputaciones locales; las transferencias entre partidas dentro del presupuesto de egresos de este instituto correspondiente al ejercicio 2021; se informó de la defunción de una consejera electoral propietaria y la renuncia de una consejera electoral suplente del consejo municipal electoral de Chapab; y se designó a la consejera suplente que cubrirá la vacante.